

# La “verdad histórica” de Murillo Karam

Flores Marín, Ana Lidya

2015-12-09

---

<http://hdl.handle.net/20.500.11777/1771>

<http://repositorio.iberopuebla.mx/licencia.pdf>

## ■ MEDIEROS

# La “verdad histórica” de Murillo Karam

📅 09/12/2015 04:00

👤 Publicado por Ana Lidya Flores

En *La Jornada* del 28 de enero de 2015 pudimos leer: “Sin lugar a dudas (las investigaciones llevan) a concluir que los estudiantes normalistas fueron privados de la libertad, privados de la vida, incinerados y arrojados al río San Juan. En ese orden. Esta es la verdad histórica de los hechos, basada en las pruebas aportadas por la ciencia, como se muestra en el expediente, y que ha permitido ejercitar acción penal contra los 99 involucrados que han sido detenidos hasta hoy. Permitiendo el actuar del Ministerio Público de la Federación, que ha solicitado la imposición de las penas más altas que la legislación contempla: 140 años de cárcel por lo que hace a las acusaciones de secuestro agravado, que se consolida con el homicidio de la víctima”.

La declaración de Jesús Murillo Karam, entonces procurador general de la República, desató la indignación e incredulidad de los padres de los 43 estudiantes desaparecidos de la Normal Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa, así como de amplias capas de la opinión pública nacional e internacional que cuestionaban el proceder de la autoridad. El tema ocupó la primera plana de todos los periódicos llamados de circulación nacional.

Para el 7 de septiembre, el informe de los expertos del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) se convirtió en el protagonista de primera plana. Los expertos echaron por tierra “la verdad histórica” y un dato absolutamente revelador: No los quemaron.

Vale la pena recordar que el grupo de expertos descartó tajantemente la posibilidad de que los 43 jóvenes hubieran sido incinerados en una hoguera hasta quedar totalmente calcinados. José Torero, un perito peruano en ciencias del fuego concluyó la imposibilidad de que el acto hubiera ocurrido tal y como lo narró Murillo Karam.

Creemar un cuerpo a la intemperie es un procedimiento ineficiente. Según su cálculo, incinerar 43 cuerpos hubiera requerido 30 mil 100 kilos de madera o 13 mil 300 neumáticos durante 60 horas. “Otro cálculo de Torero demostró que se necesita un espacio de 12 por 2.5 metros para incinerar 43 cuerpos y produciría una llama de la menos siete metros, con un penacho de humo de más de 300 metros. Los habitantes de Cocula habrían visto una columna de humo de 280 metros”, se lee en el ejemplar de septiembre.

Finalmente, en la edición del martes 8 de diciembre, *La Jornada* recupera como nota principal de su primera plana, la puntilla que el GIEI da a la “verdad histórica”: no hubo incendio y llovió. Los expertos independientes se basaron en pruebas y estudios meteorológicos, así como en imágenes satelitales de la región. El 26 y 27 de septiembre de 2014 llovió de tal manera que hubo una lluvia acumulada de 21.8 milímetros en Iguala y en Cocula.

Los procedimientos científicos de un grupo de investigadores que no actúa por consigna sino por el apego a la verdad deriva redundante en lo que estamos viendo: con la fuerza de los datos y no con declaraciones a modo, se viene abajo una estrategia que tuvo con finalidad persuadir con datos insostenibles. Sin embargo, la pregunta sobre el paradero de los 43 normalistas es vigente. ¿En dónde

están? Los integrantes del GIEI tienen el tiempo en contra, y los padres, madres, la sociedad interesada en el esclarecimiento del caso siguen esperando respuestas.

Finalmente, no está por demás señalar que las primeras planas de los diarios del martes 8 de diciembre minimizaron la declaración de los expertos. *La Jornada* le dio la nota principal, pero tampoco es de extrañar. Artículo 19 ya había señalado el compromiso de esta casa editorial por recuperar las voces de los familiares se puede rastrear consistentemente. Lo mismo ha sucedido con la voz otorgada a los hallazgos del GIEI.